

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL T.T.O. Y TRANSP. PÚBLICO
NCRD/ IEAY / DVL/ RPM/ JBR /mmg



DECRETO EXENTO N° 2943 /
CAUQUENES; 23 JUN. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Sr JUAN ANTONIO TOLEDO SEGURA **Cedula de Identidad N° 13.388.749-K**, solicita devolución de pago de 1 Multa cancelada el día 23-03-2023, ya que tenía cancelada la multa, pero no fue presentada en la I. Municipalidad de Cauquenes el día que renovó su Permiso de Circulación.
- 2.- Orden de ingreso Municipal N° 298705210-1 por registro nacional de Multas. Que fue cancelada en la I. Municipalidad de Cauquenes.
- 3.- Orden de ingreso de la Municipalidad de Curicó con el folio 1247415 de fecha 12-03-2020 que estaba cancelada.
- 4- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 5.-. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que Efectivamente la placa patente **CBJK86** Tenia cancelado la Multa de la comuna de Curico.

DECRETO

- **DEVUELVA**SE: AI SR JOSE ANTONIO TOLEDO SEGURA **Cedula de Identidad N° 13.388.749-K** la Suma de \$ 65.940 (sesenta y cinco mil novecientos cuarenta pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARAMIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Transito



Nely Rodríguez Domínguez

ALCALDESA